

JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 105

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-7570 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 354/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000354/2014 a instancia de Victoria Eugenia Herrerías Martínez frente a Deustua, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 20/5/15, con el siguiente dispondgo:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Victoria Eugenia Herrerías Martínez contra Deustua, S. L., condeno a la demandada a abonar al actor las cantidad de 1.935,28 euros, incrementados en el interés señalado en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe

Y para que sirva de notificación en legal fa a, apercibimientos en la misma contenidos a Deustua, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de mayo de 2015.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/7570

CVE-2015-7570